



Resolución de fecha 7 de noviembre de 2018 del Tribunal Calificador por la que se hace pública la valoración provisional de méritos de la fase de Concurso de los aspirantes que han superado la fase de Oposición T.E. II Laboratorio, Especialidad Audiovisuales, Grupo y Nivel Salarial C2, correspondiente a las pruebas selectivas para el ingreso como personal laboral fijo de la Universidad Complutense de Madrid, mediante el sistema de concurso-oposición libre, convocadas por Resolución de fecha 4 de mayo de 2018.

De conformidad con lo establecido en la base 6.2.5 de la citada convocatoria del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de Concurso-Oposición Libre como T.E. II Laboratorio, Especialidad Audiovisuales, Grupo y Nivel Salarial C2, convocado por Resolución de fecha 4 de mayo de 2018(BOE y BOCM de 16 de mayo), este Tribunal Calificador ha resuelto:

Primero.- Aprobar la valoración provisional de los méritos de la fase de Concurso de los aspirantes que han superado la fase de Oposición del citado proceso selectivo, que se adjunta a la presente Resolución con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la puntuación total.

La valoración será publicada en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Complutense (Avda. Séneca, 2, Madrid) y en la página Web de la Universidad (<http://www.ucm.es>).

Segundo.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución, para efectuar las alegaciones pertinentes.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,


Circular stamp of the Servicio de Pasos Laborales, featuring the same emblem as the Universidad Complutense logo.
Alejandra González López